

Resolución N° 0109  
Lanús 06 MAR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 8/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-17 cuya apertura se realizó el 01 de Febrero de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 100,101 y 102 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 8/2017 cuya apertura se realizó el 01 de Febrero de 2017 a las 10:00 horas para el **ARTICULOS DEL HOGAR**.

2º) Adjudíquese a la firma **FELIX DIEGO ALEJANDRO** con domicilio en la calle Tte. Gral. Donato Álvarez N° 224 de la Localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la provisión de 5 (Cinco) Tv Led 32", 4 (Cuatro) Cafeteras, 4 (Cuatro) Microondas Digital, 1 (un) Proyector, 1 (Una) Pantalla para proyector, 1 (Una) Trituradora y Destrucciona de papel por la suma de PESOS Ochenta Mil Ciento Cuarenta y Tres (\$80.143.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 104.

3º) Adjudíquese a la firma **JOSE MARIÑASKY S.A.C.I.F.E.I.** con domicilio en la calle Coronel D'elia N° 1440 de la Localidad Lanús, por la provisión de 2 (Dos) Heladeras con freezer, 4 (Cuatro) Frigo bar, 4 (Cuatro) Pavas Eléctricas por la suma de PESOS Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta (\$45.960.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 104.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

